

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 15 de OCTUBRE 1956, de 1956.

Vence 14 DE ABRIL 1957, de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 30127 J. c. 135, del 6 de Septiembre de 1956.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 69 relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don AUDITA RIQUELME BASCUR, - para construir un edificio nuevo destinado a VIVIENDA de 3,60 mts. de altura, de Clase * C * de edificación, en la calle MARTINEZ DE ROZAS N.º 1685, -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario AUDITA RIQUELME R. domicilio CONCEPCION, 4. de Rozas 1687

" " Arquitecto ENRIQUE BALAOOS R. domicilio CONCEPCION, San Martin 54A, -

matr. N.º 344, " patente N.º

" " Constructor ADMINISTRACION domicilio

matr. N.º, patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno 980,00 mts.² superficie edificada 97,00 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales Dos Copias
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º VIVIENDA PRESUPUESTO \$ 1.979,500,-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGANOS BOLTA N.º 9040/15/X/956.	\$ 18.795,-
Edificación	\$ 5.000,-
Inspección	800,-
Ocupación de Bienes Nacionales	800,-
Matampillas Municipales	280,-
Libreta Control	20,-
Ley N.º 12084. - 40%	\$ 10.430,-
	\$ 36.605,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

CONCEPCION, 28 de NOVIEMBRE 1956.-

Cat/Sm1.

NOTA:

El presente proyecto queda exento del pago del impuesto de 2% que fija la Ley N.º 10254, según Providencia N.º 1485/15/XI/956, - de la CORPORACION DE LA VIVIENDA. -

Sm1.
25610

Interino
Director de Obras Municipales

Carlos Urzúa Terán

486-01